



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

21400

Procedimento ordinari 114/2010, sobre procedimiento ordinario

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA num. 199/2013, de fecha 20/09/13, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

ESTIMO la demanda presentada por la Procuradora Doña Magdalena Tur Pereyro, en nombre y representación de Ibiclinic S.L. contra Doña Anna Elisabeth Haas, rebelde, y **CONDENO** a Doña Anna Elisabeth Haas a satisfacer a la parte actora la cantidad de 5.244,06 euros más los intereses legales; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 458 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; D^a Carmen Bru Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ibiza.- Doy Fe.-

Y como consecuencia del ignorado paradero de ANNA ELISABETH HAAS GONZÁLEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a veinte de septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO

